

República de Costa Rica El Ministro de Relaciones Exteriores y Culto

San José, 5 de febrero de 2021 DM-0294-2021

Señor Ing. Rodolfo Méndez Mata Ministro Ministerio de Obras Públicas y Transportes S.D.

Estimado Señor Ministro:

Tengo el agrado de saludarlo muy atentamente con ocasión de solicitarle que, mediante los procedimientos respectivos, se revise que las diferentes modificaciones que se han practicado a los Estatutos de COCESNA, así como su última versión aprobada y vigente, estén debidamente incorporadas al ordenamiento jurídico nacional.

Según la Opinión Jurídica OJ-150-2001, de fecha 16 de octubre de 2001, de la Procuraduría General de la República, se desprende la incorporación, vía decreto ejecutivo, de los Estatutos de COCESNA al ordenamiento jurídico nacional.

Aprovecho la oportunidad para renovarle, Señor Ministro, las seguridades de mi consideración y estima,

Rodolfo Solano Quirós Ministro de Relaciones Exteriores y Culto

CC: Señora Natalia Córdoba Ulate, Directora Jurídica, Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto